

ACTA ORDINARIA N° 17-14

Acta número diecisiete - catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día seis de Mayo del Dos Mil Catorce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vagas Hernández	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Noemi Rodríguez Cordero
 Josué Villalobos Matamoros
 José León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

José Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

ADEMÁS LA PRESENCIA DE:

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 16-14 y EXTRAORDINARIA 09-14
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES
- V. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VI. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 16-14 Y EXTRAORDINARIA 09-14

GLORIA:

-En el caso de Walter no lo ratifico porque no sé hasta dónde está la veracidad o neutralidad de él en el proceso, mientras uno no esté presente no puede saber de la veracidad del proceso, quiero que el inciso a, del Artículo III, no quede ratificado por mí

-En el caso del informe presupuestario el debería venir y explicarlo, porque yo no sé a este órgano director cuanto se le ha pagado, porque lo conozco, él llevo mi caso por eso pedí cuanto le pagaron por los reglamentos, yo le dije a Mercedes que yo no he aprobado las modificaciones porque no hay claridad y donde hay duda no se aprueba, que eso quede en actas, sino nosotros somos parte de la comisión y nunca nos han tomado en cuenta, yo debería poner la renuncia y que sigan aprobando todo lo que tengan gusto internamente allá o acá porque a ese órgano director hasta cuanto le han pagado mas y eso no es transparencia y si sigue adelante va a seguir pidiendo más, yo no digo transparencia de parte de él, sino aquí internamente que se nos diga se le va a pagar al señor tal y que todos nosotros tomemos el acuerdo

-Aprobamos lo de la asociación de Desarrollo de Cóbano pero les pido prudencia porque las demás comunidades también quien y tienen que hacer eventos y no se irán chocar unas con otras, No se tal vez pedirles un calendario de las actividades para poder aprobar o desaprobado.

-Porque con eso de los cánones porque no elaboramos un documento que este visible para estas personas que son gente del distrito que merecen eso de ponerles eso de que deben de pagar a tiempo, que haya una buena comunicación y la municipalidad tenga un poco mas de ayuda

-con los Malinces Rojos tampoco estoy de acuerdo porque tengo dudas

-Aquí dice que Enio y yo hablamos a la vez, tengamos cuidado porque hay interferencia y no es bueno

- En la pagina 15 yo me abstengo de votar debe decir que porque hay desconocimiento, esa palabra debe aparecer

-Los reglamentos no se deben aprobar rápidamente y ese día no venían en la agenda, que les quede de análisis que las cosas hay que analizarlas muy bien porque por hacer las cosas rápido bien nos podemos ver metidos en un lío.

-Los compañeros se retiran y lo irrespetaron a usted, y usted tenía que tomar decisiones, yo estaba con los pies hinchados y no me retiré por respeto a usted y al Concejo.

ENIO: Yo me quiero solidarizar con Reina en el caso del abogado debe haber transparencia entiendo que ya se han gastado como once millones, son dineros del pueblo y hay que ser muy cuidadosos

RONNY: Quiero ser claro. Primero doña Gloria dice que no se le dio oportunidad en asuntos varios y Minor dijo Asuntos Varios le dio la palabra y no la quiso tomar igual a Noemi y Enio y los tres dijeron, ya opinamos. Cuando yo opine y luego siguió Don José y el empezó a hablar y asuntos varios es para comentarios y cualquiera tiene derecho a hacerlo a Don José no lo dejaron terminar ¿Quién? Doña Noemi y Don Enio, le quitaron la palabra a la fuerza, incluso don Enio le dijo "Que canción te vas a cantar ahora", cuando yo vi eso señores, yo me pensé que estoy haciendo aquí, si ya Don Enio pudo hablar y la otra también, porque levantan la mano para interrumpir, cuando el otro tiene la palabra, nadie tiene derecho a quitarle la palabra a nadie, en ese momento Don Enio estaba allá (señala la puerta) y si hablamos de respeto don Enio debía estar aquí (señala la curul del Concejal Enio), que hacia allá en ese momento y le dije Mainor me voy porque no estoy de acuerdo con esto y me dispensan si lo ven mal, y si Mainor lo considera prudente me quita la dieta, que me la quite, porque yo no vengo a aquí por una dieta, tengo trabajo gracias a Dios y tal vez en las tres horas que estoy aquí puedo ganar más con mi trabajo, me disculpen.

ENIO. Quiero decirle algo al compañero, que no es la primera vez que usted lo hace, ya lo ha hecho varias veces y el compañero Josué, lo que yo dije fue cierto y aunque usted no compartiera lo que yo estaba diciendo su deber era esperar que el presidente terminara la sesión.

RONNY: Que quede claro que la única vez que me he ido sin permiso del presidente fue el martes, si antes me fui lo hice con permiso del presidente ¿si o no señor presidente?

MINOR: Si señor

GLORIA. El compañero dice que usted me dio la palabra cuando era asuntos varios solo Noemi habló, cuando yo alce la mano era porque tenía tres puntos importantes para el distrito no era para mí y sucede que entonces pusieron lo de los reglamentos y a mí no me dieron la palabra hasta después de los reglamentos, por eso dije ya no voy a opinar ya asuntos varios había pesado, pero es su deber, si usted respeta quedarse aquí, tenía que pedir permiso y no lo pidió.

MINOR. Con todas estas aclaraciones se somete a ratificación el acta ordinaria 16-14

Con la aclaración de la que la Concejal Reina Gloria Cruz no ratifica el acuerdo tomado en el Artículo III, inciso a, se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 16-14 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

b. Ratificación acta extraordinaria 09-14

En la página 3 los permisos de construcción deben estar con tiempo y tenemos un problema ambiental muy grande y aquí yendo para Rio Frio se corto teca y ahí quedo todo así y cuando yo digo que cuidemos, es porque a nosotros nos toca cuidarlo y se debe ir a hacer una inspección y debe venir el tribunal ambiental hay que sentar un precedente

SECRETARIA. Les recuerdo que cuando hablan así solo queda en actas no se transcribe a alguien

MINOR. Hágase una moción al respecto.

Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 09-14 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

Se somete a ratificación el acta extraordinaria 09-14 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe a los señores Antonio Vallese y Ricardo Gamboa Presidente y secretario de la ASADA de Montezuma y el Sr. Arnoldo Rojas Aguilar vecino de Montezuma.**

PRESIDENTE: Les da la bienvenida y concede la palabra.

ANTONIO: Nos motiva esta visita la preocupación de la Junta Directiva con respecto a la actividad inmobiliaria en el área de la naciente que abastece el acueducto de Montezuma, han pasado nueve meses desde que planteamos ante este Concejo la urgencia de iniciar un estudio para buscar la forma de limitar o controlar las construcciones en la parte alta del área en donde se localiza la naciente. En aquella ocasión solicitamos la ayuda del topógrafo y ustedes acatando el pronunciamiento de la asesora legal acordaron denegar el servicio, lo más importante de nuestra petición ha sido ignorado ya que lo que se solicitaba es que se le diera al asunto la importancia que se merece. A tal propósito les recordamos que la municipalidad que de acuerdo con lo estipulado por la sala IV con el voto N° 5445-99 la municipalidad tiene carácter de corporación pública en cuanto somos los vecinos los que promovemos y administramos nuestros propios intereses y al tener autonomía tienen la potestad de dictar su propio ordenamiento en las materias de su competencia, el desarrollo en la parte alta ya se ha dado en la construcción de varias casas, lo que quedaba de cuidar era el lote ubicado en la parte más alta que coincide con el área de recarga de la naciente, este lote acaba de ser adquirido por una persona que planea, con todo derecho, construir una casa, al no haberse realizado ningún estudio no existe información sobre posibles razones que limiten o impidan el desarrollo inmobiliario en esta área y por ende ningún lineamiento a seguir en lo que a tanques sépticos se refiere. Esta solicitud no es una ocurrencia nuestra sino el resultado de reuniones sostenidas con representantes del SINAC y ACT en donde quedo de manifiesto el papel determinante que juega la municipalidad en el ordenamiento territorial. Les recordamos que las asadas son asociaciones de vecinos que trabajan bajo la supervisión de A y A con el cual se firma un convenio. Si se contamina el agua la economía de Montezuma se paralizaría, tal vez nombrar un concejal que nos apoye en crear reglas o normas para la construcción que las personas que van a construir, sepan que deben acatar.

GLORIA: Es muy importante lo que ustedes hacen, ahí hay niños, si se trajo aquí tienen que haber respuestas, debemos ir todos y el inspector, el Concejo tiene que velar por el ambiente del distrito que quede eso en actas, se trata de la salud del distrito.

RICARDO: Es muy poco lo que se necesita para que se contamine una fuente, por eso necesitamos que alguien vaya a ver.

ANTONIO. El miércoles tuvimos una reunión y están obligando a todas a las asadas a hacer todos los estudios los cuales son muy caros y tenemos dos meses para hacerlos todos, ojala que el resultado sea negativo.

ENIO: El agua es de conciencia y es un deber de todos conservarla, el agua da longevidad.

ARNOLDO: Ustedes no se imaginan el cambio en el pueblo después de que se capturaron esas nacientes, porque los pozos de aquí arriba se secan, están programando hacer un pozo adicional para la población de arriba.

NOEMI: Se me ocurre cosas más importantes, usted dice que ya hay un grupo elegido que fue a una reunión, estoy pensando que de toda la península formar un grupo de seis o siete que puede nombrarse como órgano protector de mantos acuíferos, nacientes, ríos, quebradas y mares y ya con ese nombre este Concejo lo asuma como un ente un órgano porque si estos señores ingenieros y los que dan permisos no tienen conocimiento que a menos de 200 metros de una naciente hay que protegerlo entonces yo veo en ustedes el órgano necesario para que cuanto haya un permiso poderles sugerir a ustedes que vayan a chequear si ahí hay manto acuíferos o está cerca de una quebrada, porque hay quebradas contaminadas, dicen ciertas personas que nosotros regimos en ciertos sitios de aquí para allá no conocemos, eso es lo que está pasando en todas las municipalidades, ocupan de un abogado que los promueva como ente como órgano protector, aquí no se investiga que hay muchos caseríos que el caño de las aguas lo están poniendo al río Cobano, todo cae al río Cóbano pero nadie lo vigila, veo importante lo que están haciendo.

MINOR. Me gustaría traer acá al ingeniero y los inspectores a ver de que manera se puede coordinar que el concejo maneje que cuando se les presente un permiso e construcción cerca de una quebrada o manto acuífero se les solicite una planta de tratamiento y coordinar con el ministerio de salud para que a las que ya existen se les haga una inspección porque yo no concibo que una familia agarre las aguas y las tire a una quebrada y siento que eso es potestad del ministerio de salud, un ejemplo de ello es la quebrada conocida como la caquita y los turistas no saben y se lavan los pies ahí.

GLORIA. Cuando yo estaba en la escuela ahí nos bañábamos. Yo les sugiero tratar de proteger las aguas es un derecho de todos.

MINOR. Voy a consultar a la abogada si es posible solicitarle a la gente que compraron ese lote se les puede pedir una planta de tratamiento.

JOSE: Hay que comenzar por casa, ustedes deben hacer un grupo de bandera azul, hay que empezar por descontaminar Montezuma. El presidente de la asada de San Isidro me dijo que ellos tienen una casa a 30 metros del pozo u nos la pudieron quitar.

ANTONIO. Comparto su opinión y lo más difícil es descontaminar Montezuma es un asunto muy serio. Tenemos una batalla una de ellas es la cantidad de tomas ilegales que hay en el río Montezuma sin concesión, les pedimos ayuda con la comunidad para empezar a enfrentar el problema de la contaminación en Montezuma, hay mucha gente que oculta este problema para no espantar el turismo, para hacer esto hay que gastar, hay que tomar decisiones que pueden ser difíciles pero hay que tomarlas, si la comunidad ve que la Municipalidad va a tomar decisiones los apoyara en todo lo que sea necesario.

GLORIA: ya es hora de tomar conciencia el río Montezuma es un río turístico, debemos reunirnos el pueblo y nosotros y poner parámetros, de parte de la municipalidad debemos hacer un criterio muy establecido que las orillas de los ríos se deben proteger y he sido una de las personas que he estado siempre en busca de la protección del medio ambiente, que las personas tienen derecho según el artículo 50 a tener un ambiente digno y libre de contaminación, que se aplique ese artículo y sobre todo hay quemados y corta de árboles a las orillas de los ríos eso no es posible se deben proteger todos los ríos del distrito, hay que sentar responsabilidades porque de aquí mismo hay personas que están dando los permisos, hay que sacar una moción que quede algo, es nuestro deber.

ARNOLDO: Son observaciones que traigo algunas son cosas que no me parecen y que el Concejo debe saber que están pasando

-Yo hice un pequeño puentecito como de un metro de ancho en la quebrada, que tuvo controversia creo que hasta me denunciaron, pero ha sido una bendición porque esta es una quebrada contaminada, pero a este le hace falta una base de cemento en el centro para darle resistencia. Necesito autorización para hacerlo

MINOR. Preséntelo por escrito para analizarlo en la comisión de zona marítima terrestre.

ARNOLDO: Quería comentarle que en la pasada administración se había hablado mucho de hacerle una salida a Montezuma si hay algo al respecto porque esto es un gran problema o ampliar la calle de entrada, ese caminito es la calle frente al parquecito

-Quería comentarles en cuanto a los permisos de construcción que se dieron este tiempo atrás, no quiero perjudicar a nadie no se de que manera lo recibió pero si se de que manera lo adquirió, más que todo para el señor Lenin porque el mismo abogado que al él le ayudo me ofreció la ayuda y que yo podía hacer y deshacer porque el tenía comprado al ICT y a todas las instituciones, vieras que feo sentí cuando me dijo eso. El tal vez tenga denuncias pero nunca ha parado de construir a otros nos ven pegando una tabla y nos paran y el nunca ha dejado de hacerlo, este abogado me dijo que el Concejo de Puntarenas estaba con él, ahora está suspendido, tal vez esas anomalías se puedan investigar- Me cobro cien millones porque de eso había que darle un poquito a cada uno para que eso se pudiera dar, se que del Concejo no ha salido un permiso porque no se lo iban a dar. Me dijo que si las denuncias llegan las archivan porque todo eso estaba totalmente planificado. El cometió muchas irregularidades.

-Otra cosa es que yo tenía intención de poner un poquito de asfalto frente a la casita de Marilyn y la de mi hijo y la otra que tengo en el corralito entonces le pregunte a Merce y Merce me dijo que no ahí no se pide permiso y yo le dije como no si es un camino publico creo que al concejo hay que informarles si uno quiere ponerle un poquito de asfalto ahí y me dice no no y le digo es que yo tengo entendido que haya al frente de donde Pachico pusieron un poquito de asfalto y me dijo a si es que ese era un material que venía para acá y los ingenieros me dijeron que habían problemas que no lo podían recibir cuando en esos días yo me quedo viendo al puro frente y los veo a cada momento y los veo trabajando ellos piden el material suspenden a los trabajadores se llevan el material para allá y él les paga a ellos y a mí me ofrecieron también el trabajo, si es que le van a robar al estado el asfalto para ponerlo en otro lado esto no se va a terminar (el arreglo de la ruta) los vecinos de la tranquilidad estamos molestos yo entiendo que cualquiera puede hacer el trabajo con el permiso de ustedes pero no con el material que venía para el arreglo de la vía principal que entiendo la reparación tiene que llegar hasta aquí el centro, eso deberían de investigarlo porque es seguro que hay gato encerrado.

ANTONIO. Don Arnoldo, esa acusación que está haciendo es muy grave.

ARNOLDO. No es acusación lo que estoy es tratando de que ellos investiguen que pasa con ese material, Pachico no tiene nada que ver porque él paga para que hagan el trabajo a mí también me lo ofrecieron pero no quiero meterme en problemas

ANTONIO: (entrega tarjeta el presidente) Para que consulten directamente al CONAVI.

ARNOLDO: Aunque la maquinaria sea particular la maquinaria es del CONAVI.

GLORIA: quiero felicitarlo por las dos ocasiones en que le han ofrecido y no se ha querido prestar para esas cosas. Pide un aplauso para él. Usted dice que Pachico no tiene nada que ver pues si tiene que ver

porque si a mí me ofrecen algo que es robado yo no puedo intervenir porque paso a ser cómplice estoy siendo parte de ese proceso. Qué pasa si eso se investiga?

ANTONIO. Aquí ya hay una acusación, si esto fuera así y lo que dice Don Arnoldo responde a la verdad deberían comunicarse con don Cristian porque estoy seguro que él no está enterado de nada de esto.

ARNOLDO. Ahora si ellos presentan una factura de cancelación aunque no creo que una institución como el CONAVI haga un trabajo totalmente particular.

NOEMI. Hasta donde llego el proyecto

ARNOLDO. Yo no se exactamente un muchacho me comento para que yo viniera acá, son como doscientos metros. En la ruta llegaron casi hasta la entrada de La Esperanza.

ROMELIA. Felicitarlo ha sido muy valiente quien quita que el señora que hablo con usted no sea el mismo que fue a mi casa y me dijo que quería que yo lo denunciara hoy, ellos dicen que son doscientos metros y que denunciara, eso da lugar a que uno piense mal y pienso que es obligación de nosotros denunciar esto o por lo menos averiguar porque por lo menos en mí hay una duda sembrada.

GLORIA. Pienso que eso hay que llevarlo al OIJ

NOEMI. Alguna razón tenía Minor Centeno en pedir revisáramos los huecos de las calles pavimentadas de aquí.

ARNOLDO: Yo averigüe que a mí por una área similar me cobraban entre 6 y 8 millones a Pachico, creo le cobraron 6 millones, le salió muy barato

GLORIA. Lo que usted menciona de la salida de Montezuma es muy importante como una salida de emergencia.

MINOR: Thoren está en disposición de donar el espacio para ampliar la calle y sacarla arriba, eso es muy viable, y él está de acuerdo.

NOEMI. Mainor, Enio y Montezuma fuimos a hacer una inspección y la calle que pasa por arriba de la iglesia se puede ampliar pero se ocupa que el pueblo presione

ANTONIO. EN el 2010 con Alcides y Eladio fuimos al ICT al depto. de planeamiento para esa calle pero en una inspección donde estuve presente se dieron cuenta que no era viable, en el plan actual viene una calle que pasa frente al hotel El Tajalin. Aurora y sale al Amor de Mar

GLORIA. Precisamente estábamos hablando con la comisión de emergencias y dijeron que el hotel Tajalin es la única vía viable para salir en caso de una emergencia.

ARNOLDO: Es cierto y Gloria lo conoce ese camino es viable para salir un poco arriba tal vez ocupe in poquito de trabajo, no tiene tanta pendiente

GLORIA: Primero era una área que mi papa dono para las procesiones y segundo hay unas nacientes de agua y hay unos pozos que mi papá hizo que siempre dan agua por eso no lo veo muy viable, tenemos derecho de externar nuestra opinión. Por otro lado Y yo no estoy de acuerdo con las aulas ahí porque no es un lugar seguro antes no se conocían las cosas ahora si, no podemos meter a los niños ahí. Se pueden pasar a la plaza ya que de ahí va a hacer la línea de salida

LOS SEÑORES SE RETIRAN

7.15 Se retira el Concejal Ronny Rodriguez

- b.** Se recibe a los señores. José Alberto León Elizondo, Yerlin León Zamora, Carlos Carranza, Lic. Marvin Díaz, Alcides Fernández. Minor Guerrero y José Eladio Cortes

PRESIDENTE: Les da la bienvenida y concede la palabra

MARVIN DIAZ. Nos tiene aquí una preocupación y una denuncia presentamos nota poniendo en conocimiento de una situación que se está presentando en el procedimiento que se está pretendiendo iniciar en contra de Bosque Areyis se tiene que respetar los derechos de las personas, hoy a las 9 daba inicio a la audiencia y lo más delicado que nos toco presenciar en el inicio de la audiencia de la presencia del Sr. Richard Sommer y su abogado Ramon Chavarria quienes no solo estuvieron presente sino que el funcionario que ustedes han nombrado como órgano director los califico como partes del procedimiento, este como todos los procedimientos las partes se deben garantizar la imparcialidad del órgano que está llevando el proceso que se respeten los derechos que las leyes y la constitución establecen, nos encontramos en esa audiencia que le daba calidad de parte a alguien que no la tiene violando principios

fundamentales como el principio de la notificación porque si el solicito a este concejo ser parte lo natural es que nosotros recibamos una notificación donde se nos informe esto y nosotros valorar los alegatos necesarios y además todo acto administrativo tiene un recurso al que podemos recurrir y para mayor agravante encontramos a un funcionario que es complaciente con las personas que tiene como parte y pudimos ver como este señor que dice ser abogado y es el director del órgano administrativo salir con ellos dos a tener una conversación en privado fuera de lo que es el recinto, si es una audiencia pública todo lo que se hable debe hablarse en presencia de los demás. Solo en la entrada nosotros le presentamos a él una recusación, revisando el expediente administrativo nos encontramos un montón de deficiencias son anomalías que uno va encontrando y que ustedes que fueron los que lo nombraron participan de algunas responsabilidades. Nos encontramos un procedimiento que está viciado de nulidad desde el principio por el nombramiento de él, no es que quiero dar Concejo, pero queremos sanear el procedimiento, es un funcionario que ejerce varias funciones dentro del procedimiento es el investigador, es el que a ustedes les recomienda iniciar el procedimiento administrativo y después es nombrado como el órgano director que es el que le toca en alguna forma resolver este procedimiento, la pregunta es ¿si esta persona estuvo ya en el proceso de investigación y su criterio es que debíamos venir a enfrentar un proceso administrativo, pues ya su veredicto fue dictado ya para que venimos a defendernos nosotros con qué objeto vamos a realizar una defensa técnica si su criterio ya está dado, eso en función de una debida defensa y de un debido proceso esto nos permite a nosotros presentar una recusación a pesar de que la presentamos es un recurso formal está fundamentado en la ley, él quiso continuar, no es sino por la intervención del colega que estaba defendiendo los intereses del Intendente municipal que echa marcha atrás, y esto lo decimos con el mejor sentido porque yo se que ustedes hicieron una contratación y están pagando bastante por los servicios de una persona que se supone es especialista en la materia, nosotros queremos que ustedes analicen la situación de este señor porque si a me lo permiten yo la verdad, y esto va a quedar en actas, yo no le encuentro a él profesionalismo, una persona que tiene dos años de ser abogado no creo que este calificada para venir a llevar a cabo un procedimiento, yo tengo ya 25 años de ser abogado y a veces me cuesta conocer todas las leyes que tenemos que analizar como abogado a la hora de resolver un proceso y una persona que tiene dos años y ha tenido y una carrera de contador público, con el perdón de él se que no está presente pero se lo puedo decir de frente, me parece que el debió ser honesto con ustedes y haberse inhibido de llegar hasta esta segunda etapa, él se incorporo al colegio de abogados en octubre del 2012, por si ustedes lo vieron en el expediente administrativo, con esto venimos a exponerles primero denunciar que hay situaciones anómalas en el procedimiento, que no tenemos un funcionario competente que nos asegure que vamos a tener un procedimiento sano y que podemos defendernos, que los recursos que nosotros vamos a plantear van a ser conocidos con el profesionalismo de una persona que conozca de derecho, yo cuando presento un recurso lo hago con las formalidades como cuando lo presento a un tribunal, y espero una respuesta en el mismo nivel, pero no es eso lo que yo estoy recibiendo, como combatir resoluciones que no tienen pies ni cabeza, eso es una parte que yo puedo estar tranquilo porque, como se lo he dicho a ellos, lo que aquí se haga yo se que lo enderezo en los tribunales pero eso representa costos de los administrados, dineros públicos que están saliendo de los bolsillos de las personas que asedes representan y eso se los pueden cobrar después, viendo un procedimiento en el que ustedes y es tal vez lo único que yo puedo aportar positivo para este proceso, es con el recurso que nosotros presentamos les asiste a ustedes el derecho de poder revisar el contrato que se firmo al nombramiento de este señor y créanme que es importante que lo hagan por dos razones, la primera para ver si están seguros de que están bien asesorados y la segunda es porque encontramos nosotros esos vicios que nos permiten presentar una recusación vale la pena que ustedes estén seguros de que se está haciendo lo correcto, porque si de verdad mi recurso prospera, tal vez no aquí pero si en los tribunales van a tener que anular todo el procedimiento administrativo consecuentemente viene en contra de ustedes una acción que nosotros tendríamos que enderezar, cobrarles daños y perjuicios y ustedes habrán perdido todo el dinero que le pagaron. Mi Consejo profesional, no es que nos tengan que hacer caso a nosotros, pero si ustedes lo tienen a bien, tomen el contrato con el cual se le nombro, elévenlo a la Contraloría General de la Republica, consúltenlo si está revestido de legalidad y por lo menos con eso algunas responsabilidades salvan. Lo que me pareció impropio de que un funcionario salga con dos personas a hablar en privado, no es solo que lo hace allá en el área verde sino que lo hace a vista y paciencia de varias personas que están esperando ser citadas como testigos para la audiencia.

PRESIDENTE. El salió y ustedes quedaron aquí

MINOR GUERRERO. Los tres testigos vimos eso, y parecía lo digo yo Minor Guerrero, para que quede en actas, parecía como si el señor, que todos estamos pagando como vecinos de aquí porque es dinero público, parecía como si fuera el asesor legal de la otra parte, esa es mi percepción.

YERLIN. Cuando dijo entren las partes entra Richard, todos nos quedamos asombrados porque no hemos sido notificados, se le expone eso y entonces dice un momento y sale a hablar con Richard ¿Qué quieren ustedes que yo piense? Si yo tengo un juicio contra Romelia y disculpe Romelia si la ponga de ejemplo y Minor es el juez y él sale a hablar con Romelia que creo yo que Romelia le está pagando a Minor para que me termine de hundir. Nosotros no vamos a venir a pelear contra Richard, en el debido caso el penalista se encargara de las cuestiones Richard, sino que va a caer sobre ustedes por dios espabíense hay muchas cosas que ustedes pueden hacer como se los dijo Marvin, este señor para mi tiene una falta de ética grandísima, como se va a salir a hablar donde sabe que Richard es el que nos tiene aquí por un

montón de falsos y darle voz y voto, el abogado de Richard se parió y dijo no porque usted va a parar la audiencia y esto tiene que seguir y gracias a Dios el abogado de Momo se pusieron a hablar en el mismo idioma y dijeron no.

LIC. MARVIN. El grave problema es que no solamente el órgano director los tiene como parte sino que ellos asumieron la condición de parte y se les dio la palabra ni siquiera fue que ellos quisieron hablar, no el señor Director del procedimiento Don Walter Moya Sanabria les dijo tiene la palabra cuando yo entiendo que una audiencia oral y pública es una audiencia para las partes y el público que viene aquí viene a escuchar se limita únicamente a ser un controlador de legalidad y que todo lo que se diga sea transparente y en este procedimiento no ha habido absolutamente nada transparente y le digo porque el expediente administrativo que son unos tantos folios no tiene ni la mitad de lo que debiera tener nosotros hemos tenido que ir a los archivos de esta municipalidad a sacar un montón de documentos más que deberían estar agregados a ese expediente administrativo que son esenciales no solo para la defensa nuestra sino para relacionar a otro número de personas que debieran también estar integrando el procedimiento y eso son cosas que se han manipulado ¿Por qué? Porque se evidencia que hay personas que están ejerciendo cierta presión y que no están ocupando el banquillo de acusados como si lo están ocupando otros

ENIO Lic. Gracias, por darnos este gran consejo, en esta vida las enseñanzas son fundamentales, yo soy uno que en primer lugar me opuse a ese señor por un proceso administrativo que tuvo Reina Gloria y el caso de ustedes, se contrató este señora para resolver este problema. Yo veo que uno para contratar a una persona tiene que ver la experiencia no se debe contratar a cualquier persona ya hemos gastado 6 millones en esto y cinco millones en unos planes que está haciendo. Estoy muy consternado con lo que usted está diciendo y definitivamente no analizamos no vimos las consecuencias legales que podemos tener nosotros con esto. Gracias por abrirnos los ojos, ustedes tienen toda la razón y pueden hasta poner una demanda contra nosotros.

LIC. MARVIN. Si ustedes quieren buena asesoría hay una asociación de derecho administrativo de Costa Rica hay una lista de profesionales ustedes pueden llamar, si se debe tener un poquito de cuidado a la hora de contratar a alguien.

YERLIN. Nosotros sentimos que hay una mano negra, ¿quién es?, no lo sabemos, pero como dicen yo hago, empujo y a quienes les va a caer el peso va a hacer al Concejo, ese es quien al final va a tener que pagar las consecuencias.

MINOR GUERRERO: Permítanme volverme un crítico de esto. No sé cuánto de ustedes piensan en una futura reelección y tal vez estoy hablando tontamente de esto y resulta ser que quien los induce a error a ustedes si esta pensando en una reelección y está pensando en una reelección futura a costas de las espaldas de ustedes, yo que he estado presente aquí en día de hoy y he visto el manejo de esto aquí no hay una mano negra hay dos manos negras peludas, peludísimas, jugando con el buen nombre de ustedes y cuidado sino con problemas penales, porque esto al final y al cabo el no vigilar a quien se contrata es un incumplimiento de deberes y la pregunta para y no se si me la van a contestar ¿Quién lo contrató?

ALCIDES: Hay una situación que siempre se la he dicho a cada uno de ustedes muchas veces, que ustedes necesitan un asesor particular para el Concejo, porque ustedes están a la deriva, alguno y no digo nombres me dijo que no había dinero, si hay dinero para contratar a un señor por once millones y medio para llevar casos tan simples y sencillos que yo los leí y los conocí, como el caso del Sr. Allan Masis que era evidente que no había nada que investigar, porque al señor Allan Masis ustedes eran conocedores que ya el Tribunal Supremo de Elecciones le había suspendido las credenciales y ustedes contrataron al Señor Walter para que investigara algo que ya estaba fuera del marco legal y no va a ver dinero para contratar a un asesora que esto todos los martes aquí a ayudar a no cometer errores que, por ignorancia muchas veces, por hacerlo rápidamente o que son inducidos a error por otras personas, no tengan como inhibirse, recordemos que ustedes como órgano que son, son los que tienen la potestad y autoridad para decidir un montón de situaciones, no como la administración que he escuchado que ellos son los que mandan, aquí quien manda es el órgano colegiado y el único órgano colegiado que hay aquí se llama ustedes que se sientan aquí en esas curules a deliberar y son ustedes los únicos que van a recibir la responsabilidad civil y penal de situaciones que posteriormente al ser fondos públicos lo que están invirtiendo van a ser responsables, se lo he dicho muchas veces a muchos regidores de ustedes porque ustedes no tienen un asesor legal todos los concejos municipales tienen y los alcaldes, ustedes deberían exigir abrir un cartel para la contratación de un profesional pero un profesional de verdad.

REINA GLORIA. Buenas noches yo también tuve una denuncia y no había nada de que denunciarme yo les dije no tengo nada de qué avergonzarme como para que me quiten las credenciales u la dieta que me la quitaron y no procedía, quiero decirles que cuando uno está con Dios no tiene miedo y aquí estoy aquí no venimos a hablar de política en el Concejo no venimos a eso con todo respeto a don Minor, se le respeta. Errores hemos cometido todos no solo nosotros hemos tenido una visión tan clara como dicen ustedes, anteriormente se cometieron muchos errores y de ahí viene esto, en la Municipalidad de Puntarenas cometió errores, y en momento dado no se han parado las cosas. La compañera Romelia dijo que se necesita aquí un abogado que no hay plata también lo han dicho y yo he cuestionado el dinero que se le ha

pagado a este señor , tampoco ratifique el acta anterior porque no me quedo claro, tenemos que investigar y sucede que todo hay que aprobarlo rápido a quien le interesa que se aprueben rápido las cosas a mi no, las cosas deben conocerse muy bien, cuando ustedes están acá en audiencia nosotros no sabemos qué está pasando ustedes lo están diciendo y esta quedando en actas y eso es importante para que nosotros tengamos demasiado cuidado a la hora de contratar a una persona yo hable con este señor yo le dije yo soy muy honesta pero si usted me quita las credenciales yo me voy afuera yo tengo gente que son colegiados q me ofrecieron ayuda y que no la necesite porque dije me defiende solo porque la verdad prevalece. A Minor y los compañeros que tengamos mucho cuidado, porque a veces por desconocimiento queremos traer una persona para llevar un debido proceso y es cierto ni siquiera se reviso o se hizo un estudio había que calificarlo yo cuando tuve mi defensa ante él le hice ver que la honestidad era o más importante y me dijo lo soy y en este momento está faltando a eso y no solo a mi si no a la municipalidad que le está pagando para que haga el trabajo y que a veces no se nos dice cuanto se paga , yo estoy preguntando cuanto se le ha pagado, y razón tiene la compañera Romelia cuando pude un abogado pero yo le dije la de acá no puede ser porque está saturada de trabajo, esa persona tiene que conocer.

ELADIO. Cuando yo estaba había un monto máximo para hacer contrataciones a la administración, no sé si ahora hay un monto máximo o no hay monto.

ENIO: nosotros no sabemos cuál es el monto máximo

MINOR. Lo desconocemos

ELADIO: Eso es muy importante porque no es posible que se contrate personas con montos superiores a los que la administración está facultada eso no va, sería bueno se lo averiguaran si están fallando en eso si los están metiendo en un problema, psi ustedes aprobaron la partida en el presupuesto y ustedes facultaron a la administración a gastar ese dinero entonces la administración está actuando en base a un acuerdo que ustedes tomaron, yo no se si ellos podrán actuar de una forma y ellos van a aparecer como los responsables de que se haya contrato a esa persona en esos términos, hay que tener un poco de cuidado y malicia. Siempre me llamo la atención y creo una vez lo dije acá, era eso que la administración supuestamente estaba por encima de ustedes o equiparada a ustedes en el código municipal habla muy claro que el Conejo es el órgano superior y eso no ha cambiado en el código ¿Por qué ustedes permiten eso, si la administración es subordinada de ustedes y así está en el organigrama?

ALCIDES: Me preocupa que ustedes digan que no conocen el contrato del señor, me quedo sorprendido, si ustedes son un órgano colegiado si sobre ustedes esta la responsabilidad del desarrollo de un pueblo, como contratan a alguien y desconocen el contrato interno, la administración debe ser comunicativa con la parte ejecutoria con la parte de jerarquía mayor que es el Concejo, si ustedes no conocen y que situación fue firmado me sorprende aún más.

ROMELIA. De lo que me acuerdo donde la administración nos pedía que votarnos para contratar un abogado no se doña Reina pero todos lo votaron yo no porque dije que aquí había una abogada, también se aprobó los ocho millones,

ENIO. Fue cinco

ROMELIA: Luego vino un poco más porque no alcanzo entonces no sé porque dicen que no conocen si todos lo conocen, si aprobamos las cosas

GLORIA: No todo el Concejo

JOSE. Esto trae su tiempo, todo esto comenzó porque de arriba ordenaron hacerlo nos obligaron a hacerlo en la administración buscaron a alguien, se abrió un cartel, fue un cartel se hizo bien hecho no fue antojadizo, porque este señor, no sé si por barato o que. Lo que sucedió hoy, no fue culpa de nosotros cuando llevo la solicitud para que Richard Sommer estuviera acá, yai era un ciudadano se podía hacer, el director tenía que ver el reglamento que no hablara era responsabilidad de él. Todo se conoció, no es que no conocemos, la administración hizo el proceso como cualquier otro.

ENIO. No debemos desconocer la ley debían habernos dado la lista de participantes, eso se maneja entre ellos, muy sinceramente gastar seis millones en estos casos es mucha plata, si lo conocemos pero el contrato en si no lo conocemos. Ustedes tienen toda la razón, esto me sirve de experiencia. Veo un error de la administración que todo es rápido supersónico se aprobó un reglamento la semana pasada y a cien por hora y yo dije no a la carrera si ustedes ven mis actas yo digo tengamos prudencia no hagamos las cosas a la carrera. Hasta los presupuestos a la carrera eso ha sido un error garrafal de la administración se los digo aquí. Yo voy a solicitar a la administración un informe por este caso vamos a ver que nos dice.

MINOR GUERRERO. Dicen que por presiones de arriba, quien es arriba Dios o alguien terrenal

JOSE. La contraloría

MINOR GUERRERO: Si La contraloría le dio un mandato imperativo a este Concejo y este Concejo delega en la administración para que se contrate y ustedes no se toman la molestia de leer el currículo del señor que mal favor y que mal servicio le prestan a la comunidad que los eligió de no leer lo que firman porque la responsabilidad aquí del empleado la asumen ustedes y el peso va sobre sus espaldas, la administración se quitara el tiro diciendo que contrataron en una contratación pública al más idónea y por lo visto no. Doña Reina Gloria para usted que pidió dejar la policita en la puerta, he de recordarle doña Reina Gloria que usted llegó aquí por votos usted y todos los que están aquí y eso es política este es un ente político no un ente administrativo y yo vote por usted.

LIC. MARVIN, El sistema de contratación que se hizo en este caso fue una contratación directa y se invitó a tres profesionales en derecho y el que menos tiempo de ejercer el derecho tenía fue aprobado. Yo soy responsable si elegí a aquella persona, estoy asumiendo directamente responsabilidad yo no podría excusarme en que no revise vi el contrato no vi los atestados de lo que él esté haciendo mal, porque automáticamente el actuar de él, me relaciona en el momento en que yo dije sí a ese señor

ACIDES: Cuando don José dice que de arriba me gustaría ver la nota donde la contraloría les dice eso, yo he buscado documentos y aun no la he encontrado me gustaría una copia de esa nota

NOEMI. Para todos hay reglas que tenemos que respetar y cumplir, si todos los contribuyentes trabajan como es indicado y cumplen con la leyes, los pueblos crecen y los municipios cumplen y todo se hace en regla y sin enfrentamientos ni discordias, en regla hay mejor convivencia, no se estaría en problemas, yo no puedo decir que ustedes están bien o que el otro proceso está bien, porque si algo se hizo desde un principio mal nunca va a estar bien aunque se pongan cien abogados, yo creo que para que todo esté bien el que comete error recuperarlo enfrentar las situaciones, porque así no se crece y yo solo veo conflicto, yo se que los abogados estudian para ganar, pero no se crece ningún pueblo con los enfrentamientos, discúlpame pero yo soy sincera

JOSE ALBERTO. A mí me duele porque todos somos amigos, cuando fuimos al ICT muchas cosas se aclararon, yo creo que aquí a Richard le han dado mucha pelota, porque a las instituciones que hemos ido nos dicen es problema municipal entonces esto no lo entiendo. Aquí ustedes tienen que poner mano dura porque al final yo me lavo las manos es problema del Concejo y a mí me duele mucho que ustedes que están cooperando en la comunidad el día de mañana se vean enredados por cosas que no ameritaba para tanto todo ha sido por medio de la municipalidad, todo tiene el sello municipal este es un problema del concejo que ustedes lo pueden arreglar.

ALCIDES. Richard Sommer llamo un domingo a un funcionario municipal y 20 minutos después estaba un vehículo y dos inspectores haciendo inspección en la propiedad de Bosque Arelys, solamente porque Richard Sommer hizo una llamada. Yo creo que es una falta de seriedad de un funcionario que a ustedes les tocaría investigarlo, de atender una llamada porque un back hoe este en una propiedad que todo el tiempo está llena de maquinaria que contrata la municipalidad. Son fondos públicos los inspectores no son inspectores las veinticuatro horas del día ni los 365 días del año y son fondos públicos que se utilizaron para movilizar a dos personas a un sitio donde no existía absolutamente nada solo porque a mí se me antojó hacer una llamada a alguien que tiene poder e inmediatamente pone a correr a todo mundo.

YERLIN. Toda la maquinaria se guarda en maquinaria de todo tipo y porque Richard se le ocurrió que estaba haciendo un zanja llama a Merce y 20 minutos llegan Luis Fernando con Marcos, palabras de los mismos inspectores Carlos hoy domingo estábamos durmiendo cuando nos llamo Merce corran a Bosque Arelys porque están haciendo una excavación, por Dios ahí es donde yo veo que a Richard no le están dando la mano le están dando hasta el hombro hace con ustedes lo que le da la gana, gastando los fondos públicos de todos nosotros.

MINOR, y fueron en el carro de la municipalidad ¿Cómo hicieron para sacarlo?

CARLOS. Ellos dijeron que Merce los mando, que quede en actas

YERLIN. Merce los mando un domingo en la mañana. Un día a las noche de la noche llega un inspector de salud con dos inspectores municipales y le digo Germán que se les perdió hoy domingo y me dijo estamos aquí porque es la municipalidad nos mandaron a llamar hoy porque usted tenía una actividad y le digo bienvenidos y me dice vengo aquí desde Jicaral a hacer una inspección ¿Por qué? le digo porque apuesto que Richard llamo a la municipalidad a quien él maneja ahí se les ocurrió que tenían que correr y me dice la que acompañaba a Germán una doctora es que hoy mi familia está reunida y no hay nada aquí

CARLOS. Para semana santa sacamos permiso para hacer unas fiestas y al final no cobramos pero en marzo no tienen patente y hacían fiesta y cobraban, hicieron una fiesta en la montaña y yo le di el brosur a los inspectores y no hicieron nada, estamos al día con todo y nos atacan solo a nosotros, hasta donde, yo siento mucha persecución y Richard tiene mucha culpa en esto

YERLIN: Alguien de la municipalidad tiene la mano negra y la cabeza que al final va a quedar es la del Concejo cuando nos vayamos a las últimas consecuencias

GLORIA. La contraloría pidió por los tres casos y la mía era denuncia anónima pero si había mucha prisa por aprobar el órgano director porque la contraloría lo pedía de donde proviene este señor Walter de la Contraloría hay un nexo entre Contraloría y Municipalidad, si estuviera en el puesto de Minor yo no lo hubiera aprobado hasta creo que presente una moción para que no tengamos prisa. Nosotros tenemos claro que estamos aquí por una elección pro no venimos aquí a hablar de política venimos al trabajo que se nos asigno. No solo nosotros hemos cometido errores todos aquí esta Eladio y no es que lo acuse pero aquí llegan documentos de errores de años anteriores. Don Man León el ICT nos hace un cuestionamiento a nosotros, le pongo ejemplo la zona marítimo es frágil y yo la defiende ¿Por qué? Por las luces que están allá que dice que no otorgo permiso. Cuando hay contratación el expediente aquí y aquí no lo hemos tenido y no es tanto el error del Concejo nosotros lo hemos pedido, hay actas donde yo pido que todo contrato que se traiga aquí y se analice. No es que el señor abogado me tenga que venir a abrir los ojos eso lo sabemos nosotros

ENIO. La semana pasada yo entendí que este señor solo podía venir a escuchar, creo que eso lo vamos a solventar.

MINOR. Agradece la información brindada e indica que va a investigar.

MARVIN: Es importante que en estos procesos uno de ustedes pudiera estar.
SE RETIRAN

c. Se recibe a los señores Lic. Marco Campos y Sr. Marco Danunzio. Representante de la sociedad Lago San Juan Canadiense S.A.

PRESIDENTE : Les da la bienvenida y concede la palabra.

LIC. MARCO CAMPOS. Me voy a permitir gravar como transparencias para ustedes y para nosotros.

Venimos a ponerle en conocimiento de ustedes de los problemas que e hay en el departamento de Zona Marítimo Terrestre, no es nada nuevo pero vengo sumamente preocupado porque hemos estado recibiendo cantidad de documentación de este departamento con cobro de cánones del expediente Lago San Juan Canadiense S.A. es un expediente que carece de concesión ni siquiera ha sido aprobada por el ICT y no entendemos de donde nos están cobrando casi veinte millones de colones, diecinueve millones quinientos ochenta mil trescientos ocho colones con 80/00 bajo causal de que si no lo pagamos en el termino de quince días se nos estará archivando la concesión y yo me pregunto ¿Cuál concesión? Si no tenemos, tenemos diez años esperándola mandaron e expediente a consulta porque habían unos extranjeros que eran socios de la sociedad, valga la redundancia y se envió consulta al departamento jurídico de la procuraduría y después de tres años resuelve la procuraduría dándonos la razón donde índice que el artículo 50 ya establece que mientras el 50% sea nacional no hay nada que discutir, no descubrimos el agua tibia y venimos a continuara con el proceso y nos dicen que no podemos hacer nada hasta que no paguemos esos diecinueve millones y resto, obviamente, eso es notificado en fecha 25 de febrero del 2014, notificación de aviso de cobro y dentro del cual nos dimos a la tarea de presentar el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria que correspondía aclarándole a la persona encargada del departamento de zona marítimo terrestre, Mariela Céspedes. Estando planteado el recurso en tiempo de acuerdo al código de Procedimientos y normas tributarias que regula cobros y todo lo de esta naturaleza tenemos 30 días para presentar el recurso y tiene dos meses el departamento para resolverlo y si no estoy de acuerdo tengo treinta días para presentarlo al contencioso que es donde corresponde el recurso de apelación resulta que me notifica a los tres días me contesta rechazándome el recurso porque según es extemporáneo, según la muchacha el 160 del código municipal establece que tenemos cinco días para presentar el recurso porque según ella es un acto administrativo, vean ustedes el conocimiento, nos están cobrando un tributo que tiene que regirse por el código de normas y procedimientos tributarios porque así lo dice la jurisprudencia del Tribunal contencioso administrativo. Me rechaza el de revocatoria pero curiosamente me admite el de apelación y están extemporáneos los dos, según ella, no quedamos ahí lo que todavía me deja mas atónito y es lo que quiero poner en conocimiento de ustedes, que es lo que me preocupa en realidad es donde se demuestra claro desconocimiento de la aplicación de la norma y de las responsabilidades que tiene un funcionario público, nos notifica estando apelada esa resolución una nota que titula Resolución ZMT 003-2014, donde dice que viene a rectificar la notificación de cobro, vea que raro ya no es una resolución administrativa ahora es una notificación de cobro, y declara la prescripción de los impuestos o de los cargos que se nos pretendía cobrar de diecinueve millones y resto y deja vigente únicamente, porque ya habían pasado cinco años, a partir de que se cumplieron los cinco años de cada año, esto si se pudiera cobrar, vean la aplicación que hace de la norma con un completo desconocimiento y como si fuera poco señores es solo el Tribunal Contencioso Administrativo tiene la potestad en la Republica de Costa Rica, de declarar la prescripción de los impuestos o de tributos, cualquier administrado que declare de oficio esa prescripción le acarrea responsabilidades y tendrá que pagar con su patrimonio

esos impuestos establecidos que dejara de recibir la administración por su inoperancia. Vean la ignorancia de la aplicación de la norma de desconocer lo que usted está escribiendo, pero no quedamos ahí, en fecha 10 de abril, tres días después, me notifica mediante oficio ZMT 004-2014 la misma señorita Mariela céspedes Mora, resuelve en resumen ...en este acto procedo a la anulación de la resolución ZMT 003-2014 en el cual se indico la prescripción del pago por concepto de canon del periodo 2009,2010,2011,2012 y 2013 por un monto de ¢3.363.334-80 por año por un ,monto total de ¢19.580.308, por lo que se mantiene vigente el cobro realizado a dicha sociedad el día 25 de febrero del 2014, me deja nuevamente abierto el cobro de los diecinueve millones de colones y lo que me deja atónito es que igualmente me esta declarado la misma persona emite que el acto anterior, que no sé si es un acto una resolución o una notificación, me deja vigente lo que me están cobrando y declaran la nulidad y en la Republica de Costa Rica eso solo lo declara el Tribunal Contencioso Administrativo. Quiero que ustedes se pongan en los zapatos de uno como profesional yo he sido muy respetuoso conozco a algunos de ustedes les tengo estima, pero ya me cansé de venir a este Concejo a realizar trámites en este departamento y lo voy a decir muy criollamente y que me vean la cara de idiota se me ríen en la cara y la final se le quedan comiéndole el trasero a uno porque es un pésimo _____(no se escucha la palabra) y perdónenme yo no tengo porque aceptar burlas y risas y resoluciones que son completamente arbitrales, completamente fuera del ordenamiento jurídico que acarrear responsabilidad civil y penal y administrativa porque es un funcionario el que las emite, créanme que vengo a poner en conocimiento de ustedes, porque quiero el acta y porque solicite que quedara en actas, porque esto va a ser más agua para la sopa, porque ustedes señores tienen la posibilidad y la obligación de tener en ese departamento como coordinadora a una persona que sepa, entienda y pueda resolver los problemas que hay en su departamento, que no son ni uno, ni dos ni tres, y ahí viene otro ahí les queda la cereza del pastel ahí afuera, este es como una fabula y el que estaba antes es como otra fabulita, Don Marco es muy respetuoso y se me pone la piel de gallina, ni siquiera sabría yo como explicarle a un cliente mío como es posible que se hagan este tipo de resoluciones y se notifiquen se hagan efectivas y surtan los efectos de ley cobrando nulidades llevando restricciones estando penado. Perdónenme señores pero esto es como que agarren un rollo de papel higiénico y ustedes saben para que es. El ordenamiento jurídico lo dejaron completamente de lado y es una falta de respeto para todos los funcionarios que trabajan aquí. Yo soy un ser humano y me equivoco y tengo que aceptar cuando me equivoco vengo a pedirle como ciudadano, tengo clientes que también tienen interés de que les salga las concesiones pero pareciera que la meta es que ninguna salga, todo esto es totalmente nulo desde el cobro es nulo y esto le va a acarrear responsabilidad al concejo, porque yo voy a cobrar y me van a tener que devolver las costas, no sé cuando durare años y esa muchachita lo siento pero se va a quedar sin trabajo porque la responsabilidad penal por prevaricato imperante que ahí le cabe, sobradamente, lo lamento no tengo nada contra ella, pero son resoluciones completarte contrarias al derecho, esto ha ido demasiado lejos, todavía vengo le digo que falta y cuanto tiempo tenemos que esperar para que salga la concesión, en fecha 4 de abril, cuando notifica esto y todavía estoy esperando respuesta, ni siquiera hay capacidad para eso. Honestamente vengo a interpelar ante ustedes decirles hagan algo estamos a tiempo ustedes tienen el deber y la obligación de hacer algo porque sino ustedes están siendo cómplices, no podemos alegar ignorancia de la ley y la administración va a hacer todo aquello que la ley le permita, pero como van a pretender cobrar, Don Minor se están cobrando muchos cánones ahí debajo de millones de colones que no se pueden cobrar y la gente los está pagando y cuando esa hoja reviente todos esos cánones que han cobrado van a tener que devolverlos con interese eso dice la ley, fui de buena fe le entregue un escrito al Intendente le dije que la muchacha estaba aplicando mal el criterio aquí que lo que se aplica es esta norma, no pretendo decirle como haga su trabajo, resuelva lo que tiene que resolver y aquí estamos esperando y esto fue presentado desde marzo y estoy esperando que resuelvan la apelación a ver qué voy a hacer, como profesional no me dejan más opción que tener que actuar contra personas que estimo aprecio y respeto como es el señor Intendente y ust, lamentablemente no nos queda otra opción. Esa resolución completa dan ganas de llorar y de reír porque digo cual norma aplico, el código de normas y procedimientos, el código municipal o la ley general de la administración pública, porque para rechazarme el recurso aplica la ley general de la administración pública para decirme que es un acto aplica el código municipal y para el cobro es el código de normas y procedimientos y el reglamento de cobros de la municipalidad y con este reglamento habían treinta días para contestar, entonces porque me lo rechaza estas cosas nos están llevando a un letargo absoluto en materia de zona marítimo terrestre, los seis años de consulta no las están cobrando, hay un criterio de la sala que dice que el canon es una contraprestación que el administrado tiene que cancelar a la administración por el uso y disfrute de un bien cuando esté aprobada la concesión el contrato entra en vigencia a partir del momento en que se inscriba en el registro nacional de concesiones antes no hay un derecho ni una obligación, insisto como me indican a mí que tengo quince días para pagar cuando han pasado seis años y no tengo una concesión y bajo el apercibimiento que si no lo hago me cancelan la concesión ¿Cuál concesión? A como me notificaron esto es capaz que me notifican el archivo del expediente, yo estoy deseando que lo hagan.

MARCO DANUNZIO: no es solo este caso hay un montón de personas que mediante una interpretación personal del departamento de milla marítimo desde hace diez años y evidentemente esta muchacha piensa que lo que se estaba dando hace diez años era lo correcto, lo importante aquí es que ustedes son los encargados de tener una persona que sea honesta y capaz trabajando ahí, porque no es tan difícil entender un difícil de 90 artículos de la ley de zona marítimo terrestre, nos tienen esperando hace seis años solo porque no les ha dado la gana leer el artículo 50, ya la contraloría les dijo léanse el artículo ya ustedes tienen toda la herramienta para poder seguir, ella está a cargo del departamento y creo que ni siquiera

sabe cuáles son los artículos de la ley, este es el drama en el que estamos. En el caso específico yo vengo al departamento pido abrir un expediente por un lote el departamento me acepta el expediente y después de una serie de requisitos el Concejo firma un contrato que se llama contrato de concesión y uno de los requisitos es depositar un año adelantado y tenemos que tener un avalúo de tributación que nos dice lo que tenemos que pagar, es como una señal de trato. La municipalidad que es el órgano administrativo que está recaudando y haciendo este trámite administrativo y de mandarlo a su superior el ICT y será el registro público nacional la que va a registrar esta concesión. En este trámite de tiempo, en este pedacito de tierra no puedo hacer nada no puedo construir nada porque no hay ningún derecho porque es un trámite que está en proceso, ustedes el Concejo no me pueden venir a cobrar cinco años que han durado y que no ha sido terminado, porque tengo que pagar cuarenta mil dólares si no he podido meter un pie en la propiedad, no tengo derecho, no es lógico. Entonces por favor como dejamos, una muchachita que pobrecita ha sido, tribunal, juez, abogada y lo que le da la gana, de su soda, pulpería de milla marítima hace lo que le da la gana, ...como que se despierta y dice que me llamo Momo lo están presionando como hago, entonces tal vez me equivoque de la destrucción, como hago entonces prescribo. Me está cobrando todo todos los años, como es posible, la ley es cinco. Por favor anulen esa acta empiecen a actuar como consejo un poco más decidido. Yo vine aquí cuando empezaron los cobros exagerados de la zona marítimo terrestre, le había aconsejado las apelaciones dentro de los diez días y la concesión provisional pero no actuaron, siete años que el departamento no está cobrando plata, están como paraditos, cuando el concejo hay un problema de la milla marítimo vamos donde el abogado, yo les invito a la leerse el libor de la milla marítimo es muy claro y no da para tantos problemas después que se lo lean el departamento de milla marítimo terrestre no puede portarse como un sherife, antes sabían cómo era la ley ahora ni siquiera lo saben, don Momo es el órgano superior de la muchacha, yo quiero pedir `por favor hagan una encuesta en este departamento para saber cuántos son los expedientes que están en la misma condición porque ustedes deben saber cuánto es el monto que le deben a ciudadano que han pagado erróneamente, es como un chantaje administrativo para que no les cierren el expediente les dicen paguen, averigüen cuanto le deben a los ciudadanos es el monto de meterse en la oficina de leer esta ley ya las resoluciones

LIC. MARCO CAMPOS. Los invito se han recaudado y se siguen recaudando cánones de terrenos que no tienen concesión y hay muchísima jurisprudencia donde dice claramente inclusive a Maricel le contestaron una que hizo sobre las patentes y ahí mismo lo decía, el caso que nos preocupa vine y le traje unas diez resoluciones que hablaban sobre el caso específico del canon, yo se que ella no hace esto por mala fe y quiero seguirlo pensando, pero se evidencia que ella no lee y lo peor no tiene miedo a las consecuencias que esto trae porque por mas que lo haya anulado ya se notifico y surtió los efectos de legalidad, nulos si desde el nacimiento, pero alguien tiene que asumir la responsabilidad por los diez años de atraso del expediente por inoperancia yo ya me canse, tengo otros asuntos como cardú 55, las piscinas, aquí a nadie le interesa y la intención de venir es que sepan lo que están pasando y que revisen esas resoluciones y las que yo les deje. Estamos carentes de asesoría

MARCO DANUNZIO. Pidan una asesoría externa, el problema es que la abogadura interna de ustedes está fallando completamente no es ecuaníme

LIC.MARCO CAMPOS. La municipalidad se vio obligas a separar al anterior abogado porque era juez y parte La se separo porque era juez y parte y ahorita estamos en lo mismo. Yo no soy de amenazar yo actúo lo s siento por la muchacha

MINOR. Vamos a llamar a Mariela al Concejo si me gustaría que nos haga llegar ese documento para tenerlo cuando ella venga

LIC. MARCOS CAMPOS. Todo está en el expediente y si no está más agua para la sopa

MARCO DANUNZIO. Antes de hablar con la muchacha una consultoría externa sino no van a entender o se leen el expediente cada uno para que se formen una opinión ante de hablar con la muchacha

MARCOS CAMPOS. Solo de entrada hay tres delitos incumplimiento de deberes, prevaricato y desobediencia a la autoridad. No lo vean como algo negativo pero llegamos a un punto donde no hay otra opción

DANUNZIO, creo que ustedes están felices que la gente pague y quiera invertir

MINOR. Por eso la gente dice que los impuestos han bajado

LIC. MARCO CAMPOS. Mandar a consulta algo que se sabía

ENIO. Una pregunta, la persona que esté ahí debería ser un profesional en derecho?

LIC. MARCO CAMPO S. Yo les diría hacer un perfil de una persona que tenga experiencia y tenga conocimientos legales y que sepa de procedimientos administrativos. Un abogado sin especialidad va a saber muchas cosas. Como nos van a cobrar la contraprestación del canon si no hay concesión, no se

necesita ser profesional en derecho para entender simplemente si no existe comisión no puedo cobrar canon

En esta propiedad no hay nada, está sucio porque no podemos hacer nada. Para el canon lo que hay que hacer es terminar de revisar el proceso y si faltara algún requisito, que ninguno falta, y por eso le pregunte y por eso no me ha respondido ni me va a responder, porque sabe que me tiene que decir no falta ninguno, todos están, hasta la resolución de la procuraduría dándonos la razón Creo que eso fue lo que les molesto que como esa resolución no estaba dentro del expediente yo la presente y les dije que eso tenía que estar dentro del expediente cuando fuera al ICT, no les gusto eso, ¿cómo lo resolvieron más fácil? tome veinte millones por haber abierto la boca.

GLORIA: ¿Cuántos años duro allá?

LIC. MARCOS. Tres años y medio y la procuraduría emitió una resolución donde dice que ya la ley prevé el caso donde los extranjeros pueden ser dueños del 50% del capital, hay solo que leerse el artículo 50

GLORIA: porque a uno le aplican 15 días, si es ley de la Republica, porque duran tanto

LIC. MARCO. Lo que se mando fue una consulta a la procuraduría por parte de la Intendencia, nosotros ya les habíamos dicho que eso estaba bien, pero como les da miedo resolver, porque todos saben que el que resuelve asume responsabilidad, seguro porque como hay extranjeros de por medio, mandan la consulta y les contestan lo que ya nosotros ya sabíamos, entonces no entiendo por dónde va el retraso y ahora el retraso es que no nos tramitan nada hasta que no paguemos veinte millones que no pueden cobrar que está en apelación y que depende de lo que resuelvan tiene que ir al contencioso porque si no nos van a seguir cobrando o si no hacer consulta a la divina providencia porque aquí ya son como Dioses, son jueces, tribunal, parte y aplican la ley de acuerdo a como ellos quieren y resuelven lo que ellos quieran aquí no se sabe que va a pasar con suerte nos archivan el expediente.

MARCO DANUNZIO. Habíamos pensado en archivar uno nuevo y hacer uno nuevo. Pasen el expediente a otro abogado por favor

MINOR. Vamos a traerlo aquí y les contestamos en unos diez días

ENIO. Esto se va a convertir en un círculo vicioso y luego ustedes vienen y nos aprietan a nosotros

GLORIA. No es más factible que la parte este bien ahí proseguir y seguir adelante

LIC. MARCO CAMPOS. Si señora pero démelo por escrito y yo me quedo tranquilo, yo se que el expediente está bien, el atraso es que me están cobrando lo que no me pueden cobrar
SE RETIRAN

d. Sr. Luis Muñoz Gonzalez.

PRESIDENTE. Le saluda y concede la palabra

LUIS. Vengo aquí por algo muy sencillo, soy apoderado especial de Cascada del Mar S.A. ubicada en Piedra colorada Exp. 1812/2001. Esta concesión fue aprobada pero en el 2009 hicieron consulta al INVU que después de mucho buscar en el INVU la encontramos y sé que ya recibieron la respuesta, ale expediente solo le falta actualizar los documentos legales que ya vencieron y presenta el anteproyecto a desarrollar, en un inicio queríamos solicitar cambio de uso de suelo a residencial pero hablando con la muchacha eso es mucho mas costoso y nos va a atrasar aun mas , nos vamos a quedar con el uso actual, vamos a presentar el proyecto para terminar con ese trámite y correr porque para esto hay un tiempo. Quiero solo saber si voy bien, no sé si pagar los impuestos de canon por adelantado que son dos millones por año

MINOR. Todo va bien y las recomendaciones son muy importantes así como las plantas de tratamiento

ENIO: Se debe conservar la naturaleza

LUIS. En Manzanillo hay un plan regulador que desconozco, me dijo Mariela, que afecta a todo Manzanillo, y en su gran mayoría fue afectado por áreas de protección de estado. Hay un señor Manuel Muñoz, propiedad frente a Atardecer Dorado que tiene un 80% de la propiedad afectada por protección del MINAET y con eso no hay nada que hacer y le quedo 1900 metros de residencial de baja densidad sin acceso y también le quedo 4950 metros de área para area de cooperativa, Ahí hay una calle pública que va paralela a la playa que no aparece en el plan. Ahí la gente tienen construcciones y negocios y no tienen concesión, yo les digo aquí todo es ilegal inclusive algunos han vendido
Con las áreas protegidas no hay nada que hacer, eso no se puede echar atrás, pero que me dicen de apelar esa área de los dos mil metros

MINOR. Si a ustedes les sirve ese cambiecito pueden intentarlo

GLORIA. Cuando pasaron ese plan se debió observar que hay mucha área que es patrimonio natural del estado, son áreas protegidas. Qué bueno que llegó usted porque esas personas por desconocimiento exigen derechos y usted les ha aclarado el asunto.

MINOR. Ellos al vivir por tanto tiempo ahí creen tener todos los derechos

ENIO. Hay un terreno que lo pelean como cinco personas

LUIS. Podrán pelearlo pero ahí nadie tiene nada.

MINOR. Tengo entendido que la gente que hizo el plan regulador no llamaron a audiencia

LUIS. Los mismos que estaban ahí permitieron ese plan regulador así. Mariela me dijo que ella tiene topógrafo pero no tiene el equipo que yo puedo traer mi topógrafo y el topógrafo de aquí lo acompaña y se hacen las medidas.

MINOR. Ese lote no ha tenido muchos dueños

LUIS. Ha pasado por muchos dueños pero al final el juicio lo gana este señor Manuel Muñoz

GLORIA. Yo sugiero si hay errores se deben corregir

LUIS. Patrimonio del estado no hay nada que hacer
No sé si sería bueno que yo solicite un cambio de uso de suelo de cooperativo por zona hotelera de baja densidad junto con el otro de residencial

MAINOR. Haga la solicitud y la comisión lo analiza y le ayuda hasta donde la ley no los permita.

NOEMI. Este hotel sería para beneficiar al pueblo. Hay una ley que va a amparar a la gente que vive ahí, no la pueden quitar

LUIS. Si pero tienen que demostrarlo

LUIS: A mí lo de zona marítimo terrestre no me gusta le deben dar leño a uno y me han hablado muy mal del Concejo Municipal de Cóbano. Para terminar con lo de Cascada del Mar presento la actualización de documentación y el anteproyecto y esto de Manzanillo les traigo la ley para que la vean y lo los invito a ir a Manzanillo
El señor se retira.

MINOR. Esta audiencia fue un relax con todo lo que hemos tenido hoy

ROMELIA: Pero esto es bueno para que pongamos los pies en la tierra

MINOR. Estamos a mitad del camino hay tres cosas muy delicadas, bosque Arelys, lo de Marco Danunzio y lo de CONAVI

NOEMI. Lo que si se yo es que cuando viene cierta gente no hay que hablar mucho porque ellos lo que quieren es sacarnos, por eso yo les dije esa verdad porque por culpa de ellos por hacer cosas ilícitas nos meten a nosotros se debe corregir. A ustedes les tiraron la cascara de banano y todos se resbalaron

JOSUE. Y dicen que no saben nada, es una vergüenza decir eso

ENIO. Yo estuve a favor por el abogado que se contrató este señor no hubo una licitación como debe ser

JOSUE. Si la hubo

ROMELIA. Todo se votó

MINOR. Que hacemos con lo de Marco Danunzio, traemos a Mariela mañana y la correspondencia la vemos mañana

JOSUE. Solo tengo una pregunta quien puso a esa muchacha como fue elegida para que quedara en zona marítimo ella, como apareció, porque a mí me dijeron cuando ella era secretaria y luego quedo que no habían publicado nada. Para el trabajo de secretaria ni nosotros nos dimos cuenta cuando se publicó.

SECRETARIA. Los nombramientos son administrativos, yo ayude y se publicó en un periódico de circulación nacional, eso no tiene que venir a Concejo y ella en este momento no está en plaza. Esa tienen que sacarla

JOSUE. Para el trabajo de secretaria yo no vi ni un documento pegado en ninguna parte y quien va a responder por estas tortas que hizo.

SECRETARIA. Ella responde eso no es resorte de ustedes, las respuestas.

NOEMI. Eso que le dice al señor que le dice una cosa y luego le contradice, yo no veo que sea ella son mandatos así como mandaron buscar el órgano director. Yo no entiendo mucho pero lo que se está buscando es que los cánones de las zonas costeras sean muy altos para sacar a esas gentes y meter a otros. Ella esa haciendo un proceso que le mandaron pero igual puede verse complicada ella porque la otra gente dice usted es la funcionaria que puso el concejo

JOSE. A mí me extraño lo que dijo Marco, no dije nada porque no entendí nada.

GLORIA: Yo quiero decir cuando hablan del órgano director cierto nosotros somos órgano director y con este señor me llamo la atención, no vi los carteles de licitación y solo un oferente, que es lo que pasa en esta municipalidad y lo he dicho desde que llegue solo un oferente y sale contratado y ese es el culpable de lo que pasando ahorita y quiero que quede en actas y una persona de Rio Negro vino y me dijo contrató una persona y la prueba que hicieron para entrar era con lápiz, quien fue que la hizo y eso no procede y eso es grave lo que está pasando y al final de cuentas el concejo es el que tiene que ver. El concejo somos lo que tenemos que tomar como lo dijeron ellos yo se que a ellos les conviene decir que solos el concejo los que acordamos y tiene razón porque muchas cosas yo dije e aprueban allá y nosotros desconocemos.. Ahorita la niña Roxana lo está diciendo ella tiene que responder pero ellos dicen que al Concejo le pueden hacer una demanda, ahí es donde nosotros tenemos que tener una visión clara de que cuando se contrate el expediente debe estar acá, los contratos deben estar aquí para analizarlos no es que la administración toma la decisión porque si es así yo renuncio inmediatamente de aquí y quiero que quede en actas.

MINOR. Si se hizo el debido proceso lo que nos faltó a nosotros fue haber pedido el expediente de la persona que se contrato (curriculum vitae)

ROMELIA. Saben porque nos faltó porque ninguno de nosotros es abogado porque si hubiera habido un abogado aquí el dice que pidan el curriculum

SECRETARIA. El expediente si vino aquí ustedes no lo vieron lo que no recuerdo si vino y tiene razón la señora es el contrato final que se firmó.

ROMELIA: yo lo que oí y me dijeron fue viene un abogado con experiencia un pensionado de la Contraloría y me lo dijo el Señor Intendente y yo dije gracias a Dios que tenemos a alguien con experiencia y resulta que tiene dos años de experiencia.

NOEMI, eso fue lo que te dijeron por eso yo digo no hay que creer todo

ROMELIA. No estoy de acuerdo que traigamos a Mariela mañana porque lo que Marcos dijo tiene la razón, a Mariela alguien la aconseja ella no está tomando las decisiones porque ella no conoce de leyes pero alguien la está asesorando y bien mal, ella nos va a decir lo mismo

MINOR. Sino la traemos se la van a levantar

ROMELIA. Aquí vienen las cosas y que vamos a hacer decir no a todo, yo a partir de hoy no confío en nadie

MINOR. Cuando traemos a Mariela

CONSIDERANDO

.Que la encargada de zona marítima terrestre debe venir a explicar lo sucedido con el expediente de Lago San Juan –Canadiense S.A.

ACUREROD N°1

SE ACUERDA: -"Solicitarle a la Srta. Mariela Céspedes, encargada a.i. Depto. de Zona Marítimo Terrestre se presente a la sesión extraordinaria de mañana 7 de mayo a las cinco p.m.". Votan a favor Romelia Vargas, Enio Valenzuela y Minor Jiménez. No vota la Concejala Reina Gloria Cruz indica que se necesita aquí una persona con mas conocimiento, ella es empleada publica y debe responder a sus actos

BOSQUE ARELYS.

NOEMI. Si el órgano director sale de la sala se equivoco, tampoco es para botarlo

ROMELIA. Eso es estudiarlo

GLORIA. Si ese señor no hace su trabajo como debe hacerlo, debemos buscar un abogado con más experiencia,

JOSUE. Mas plata aun

GLORIA. Nos critican lo que estamos gastando que no sabemos por dónde va el proceso del dinero que están pidiendo, no podemos seguir aprobando mas, sucede que tenemos que tener muy claro lo que él está haciendo, debe ser neutral y a mí me caben muchas dudas con el caso mío que no me han llenado a la hora de esa investigación, aquí hubo una juramentación de Francisco y él no alzo la mano y este señor órgano director lo juramentó yo tuve que decirle señor ese proceso se cae porque Francisco tiene que levantar la mano y tuvo que juramentar de nuevo, yo vi tanta ineficiencia, cuando cabe duda nosotros debemos investigar más.

JOSE. Lo que tenemos que pedir el contrato, si el proceso se cae el tiene que hacerlo de nuevo por la misma plata y si no lo saca tiene que devolverla no estoy seguro y no lo digo por este proceso sino por otro

CONSIDERANDO

.Que es necesario conocer el abogado del contrato

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Solicitar copia del contrato del abogado Lic. Walter Moya para el día de mañana"
ACUERDO UNANIME

NOEMI. Yo no lo estoy defendiendo si él salió a hablar fue un error pero si ellos han echo lo que se dice, ellos van a hablar mal del abogado que está poniendo la municipalidad para que ustedes se dejen enredar y que digan que lo que ellos están haciendo es bien

ROMELIA. Si hasta hoy salió en firme que Richard Sommer estuviera en la audiencia como estuvo hoy aquí, ahí hay una falla

JOSE. Ellos vienen defendiéndose, muchos estaban que temblaban, ellos están hablando en contra de este órgano director.

MINO, yo algunas cosas: Richard hablo y no podía, imparcialidad al salir a hablar, no hubo notificaciones de la presencia de Richard.

NOEMI. Seguro esa respuesta si se la mandaron

ROMELIA. Solo hasta que se apruebe se manda, y se aprobó hoy

NOEMI. 10.20 Pm Se retira. 5 horas y media es demasiado

MAINOR. Los recursos hay que verlos hoy, se dejan para la extraordinaria

El presidente finaliza la sesión al ser las veintidós horas con veinte minutos.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE